



Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2023-MPL/A.

Lampa, 26 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.

VISTO:

El Oficio N° 166-2023-MDH/A de fecha 19 de abril del 2023 de invitación a participar de los actos las diferentes actividades centrales, por conmemorarse el CLXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Huacullani, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y , que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la Autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026 de la Municipalidad Provincial de Lampa, expresar saludo y felicitaciones a los Distritos y Provincias de la Región de Puno y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración al CLXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Huacullani, provincia Chucuito, Departamento Puno, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Huacullani que celebran un aniversario más de creación, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el Alcalde, Regidores, Personal Administrativo y Dirigentes; en esta ocasión corresponde saludar a el Distrito de Huacullani, que el día 02 de mayo del presente año recuerda su aniversario al conmemorarse sus 169° años de creación institucional.

Que, mediante Oficio N° 166-2023-MDH/A de fecha 19 de abril del 2023 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacullani, invita a participar de los actos conmemorativos por CLXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Huacullani, en este sentido el titular del pliego de la municipalidad Provincial de Lampa, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del Distrito de Huacullani, formulándose votos para que continúe con la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a la ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;





Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Por, lo expuesto, y en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR EL SALUDO y la FELICITACION al DISTRITO DE HUACULLANI, provincia Chucuito, Departamento Puno por conmemorarse el CLXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, a nombre de la Municipalidad Provincial de Lampa, representado por su Alcalde Abg. Heraclides Ojeda huarilloclla y el pleno del concejo municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. – HACER de conocimiento la presente Resolución, a Magno Tito Apaza Alcalde del Distrito de Huacullani, para que por su intermedio haga extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades locales y la población en general.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se inscriba la presente distinción en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Lampa.

ARTICULO CUARTO.-DISPONGASE, la publicación del presente dispositivo en la página web de la Municipalidad Provincial de Lampa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
L A M P A
.....
ING. VICTOR JESUS ESPINO GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
.....
HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA
DNI: 80068280
ALCALDE